

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**3154**      *Nombramiento de funcionario de carrera en la categoría de Policía Local.*

#### **Edicto**

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local mediante oposición libre, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

*“Resolución de la Alcaldía núm. 101/2017*

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Begíjar, en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador actuante en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local mediante oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 233 de fecha 3 de diciembre de 2015, en la que se propone el nombramiento como funcionario de carrera para dicha plaza a D. Antonio Javier Aguilera Ortega con DNI. 74662644K.

De conformidad con las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, así como lo dispuesto en la Base 12 de la convocatoria.

#### Resuelvo

Primero: Nombrar a D. Antonio Javier Aguilera Ortega con DNI 74662644K, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Begíjar.

Segundo: Notificar la presente Resolución al interesado, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 30 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.